



RV: INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN -TERCERA VINCULACIÓN Y VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES- SINIESTRO 31021658 -JOSÉ ALONSO CARRANZA PADUA, y OTROS vs ALLIANZ SEGUROS SA y otros-ZONA BOGOTÁ

Desde Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Fecha Jue 2024-12-19 12:40

Para gina.garcia@allianz.co <gina.garcia@allianz.co>

CC Santiago Rojas Buitrago <strojas@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (329 KB)

01AutoAdmiteLlamamientoEnGarantia.pdf; solo Llamamiento Bancolombia-Allianz.pdf;

Estimada Doctora Gina
Recibe un cordial saludo.

Comedidamente informamos que en este proceso Bancolombia ha formulado un llamamiento en garantía en contra de la compañía, el cual ya fue admitido, cabe precisar que esta es la tercera vinculación puesto que ya contestamos la demanda directa y luego contestamos un llamamiento en garantía promovido por Ecoplanta. Igualmente, solicitamos al Despacho no contabilizar el término de traslado comoquiera que el escrito de llamamiento no obra en el expediente.

Sin embargo, pudimos conseguir el escrito directamente con la abogada de Bancolombia y confirmamos que se trata de la misma póliza por la que ya contestamos (póliza autos 021037396 / 661) por lo tanto, comedidamente solicitamos verificar si hay algún antecedente adicional a los remitidos con anterioridad.

- Clase de proceso: Verbal
- Juzgado: Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá
- Radicado: 110013103048-**2021-00462**-00
- Demandantes: Jose Alonso Carranza y otros
- Demandados: Allianz Seguros S.A y Otros
- Fecha de asignación: 25 de noviembre de 2021
- Fecha de notificación: 26 de noviembre de 2024 (sin perjuicio de que el traslado no ha comenzado a correr)
- Ramo: Autos
- Nombre víctima (BI): Alison Brillit Carranza Paez (fallecida)
- Placa: WDG 345
- Fecha del siniestro: 19 de noviembre de 2014
- Abogado externo asignado: Gustavo Alberto Herrera Ávila
- Término para contestar: 15 de enero de 2025

SINIESTRO 31021658

APJ30946

Adjunto el auto admisorio, y el escrito de llamamiento
Muchas gracias por tu siempre amable atención en todos nuestros temas

Cordialmente,



Daisy Carolina López Romero
Coordinadora Derecho Privado Bogotá y Centro

Email: dclopez@gha.com.co | 301 228 8043

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Bryan Fernando Ramírez Manjarrés <bramirez@gha.com.co>

Enviado: sábado, 27 de noviembre de 2021 19:58

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: Fwd: INFORME PRELIMNAR - SOLICITUD DE ANTECEDENTES // RAD. 11001-31-03-048-2021-00462-00. DEMANDANTES; JOSÉ ALONSO CARRANZA PADUA, DIANA MARCELA PÁEZ ISRAEL, y OTROS contra ECOPLANTA PROCESOS DE RESIDUOS INDUSTRIALES S. A. S. - E. S. P., TRANSPORTES GA...

Buena noche,

Por favor cargar a la plataforma del cliente el informe preliminar y de solicitud de antecedentes.

"Buen día Dra. Gina!

Solicito su amable y acostumbrada colaboración con relación a la remisión de los antecedentes: **Póliza no 021037396 / 661** del vehículo de placas WDG-345 vigente para fecha del 19 de noviembre de 2014, con sus respectivas prorrogas y anexos, **reclamaciones, objeciones** y en general todos aquellos documentos que sobre el particular reposen en el expediente de la compañía, para lo cual remito información pertinente del proceso.

I. DATOS GENERALES

Despacho:	Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá
Radicado:	110013103048- 2021-00462 -00
Demandantes:	JOSE ALONSO CARRANZA DIANA MARCELA PAEZ MELANIE TATIANA CARRANZA
Demandados:	ALLIANZ SEGUROS SA EDGAR GARZON CUELLAR LEASING BANCOLOMBIA TRANSPORTE GAYCO SAS ECOPLANTA PROCESO DE RESULTADOS INDUSTRIALES
Fecha de notificación de la demanda:	23 de noviembre 2021
Fecha límite de contestación:	16 de diciembre de 2021
No. Póliza:	021037396 / 661
Placa	WDG 345
Fecha de los hechos:	19 de NOVIEMBRE de 2014
Daños:	Daños patrimoniales y extrapatrimoniales derivados del accidente de tránsito del 19 noviembre del 2014

Nota: Se adelantó conciliación prejudicial el día 31 de mayo de 2021. El resultado fue fallido

II. HECHOS:

1. El 19 de noviembre de 2014, el vehículo asegurado de placas WDQ 345 sufrió un accidente de tránsito en el que resultó fallecida la señora Alison Brillit Carranza Paez quien para la fecha de los hechos tenía 20 años

2. En el Informe Policial de Accidente de Tránsito no se atribuye ninguna hipótesis del accidente.

3. Los demandantes solicitan como indemnización el reconocimiento de daño emergente, lucro cesantes y daños morales

III. PRETENSIONES DE CONDENA:

1. Perjuicios

1.1 Daño emergente: \$62.931.087

1.2 Lucro Cesante: \$81.955.919

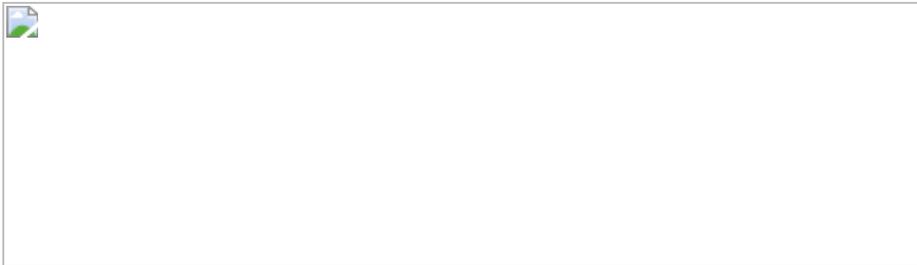
1.3 Daño moral: \$272.557.800

Total: \$417.444.806

Adjunto formato en informe en documento excel, sin perjuicio de señalar que respectivamente será cargado en la plataforma Legis Office."

Por favor cargar al Legis del cliente.

Mil gracias



Aviso de Confidencialidad:

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

----- Forwarded message -----

De: **GHA BRYAN FERNANDO RAMÍREZ MANJARRÉS** <bramirez@gha.com.co>

Date: sáb, 27 nov 2021 a las 19:57

Subject: INFORME PRELIMNAR - SOLICITUD DE ANTECEDENTES // RAD. 11001-31-03-048-2021-

00462-00. DEMANDANTES; JOSÉ ALONSO CARRANZA PADUA, DIANA MARCELA PÁEZ ISRAEL, y OTROS contra ECOPLANTA PROCESOS DE RESIDUOS INDUSTRIALES S. A. S. - E. S. P., TRANSPORTES GAYCO S. A. S., y OTROS - ALLIANZ SEGUROS //

To: Gina Paola Garcia Quintero <gina.garcia@allianz.co>

Buen día Dra. Gina!

Solicito su amable y acostumbrada colaboración con relación a la remisión de los antecedentes: **Póliza no 021037396 / 661** del vehículo de placas WDG-345 vigente para fecha del 19 de noviembre de 2014, con sus respectivas prorrogas y anexos, **reclamaciones, objeciones** y en general todos aquellos documentos que sobre el particular reposen en el expediente de la compañía, para lo cual remito información pertinente del proceso.

I. DATOS GENERALES

Despacho:	Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá
Radicado:	110013103048- 2021-00462 -00
Demandantes:	JOSE ALONSO CARRANZA DIANA MARCELA PAEZ MELANIE TATIANA CARRANZA
Demandados:	ALLIANZ SEGUROS SA EDGAR GARZON CUELLAR LEASING BANCOLOMBIA TRANSPORTE GAYCO SAS ECOPLANTA PROCESO DE RESULTADOS INDUSTRIALES
Fecha de notificación de la demanda:	23 de noviembre 2021
Fecha límite de contestación:	16 de diciembre de 2021
No. Póliza:	021037396 / 661
Placa	WDG 345
Fecha de los hechos:	19 de NOVIEMBRE de 2014
Daños:	Daños patrimoniales y extrapatrimoniales derivados del accidente de tránsito del 19 noviembre del 2014

Nota: Se adelantó conciliación prejudicial el día 31 de mayo de 2021. El resultado fue fallido

II. HECHOS:

1. El 19 de noviembre de 2014, el vehículo asegurado de placas WDQ 345 sufrió un accidente de tránsito en el que resultó fallecida la señora Alison Brillit Carranza Paez quien para la fecha de los

hechos tenía 20 años

2. En el Informe Policial de Accidente de Tránsito no se atribuye ninguna hipótesis del accidente.
3. Los demandantes solicitan como indemnización el reconocimiento de daño emergente, lucro cesantes y daños morales

III. PRETENSIONES DE CONDENA:

1. Perjuicios

1.1 Daño emergente: \$62.931.087

1.2 Lucro Cesante: \$81.955.919

1.3 Daño moral: \$272.557.800

Total: \$417.444.806

Adjunto formato en informe en documento excel, sin perjuicio de señalar que respectivamente será cargado en la plataforma Legis Office.

Cordialmente,



Aviso de Confidencialidad:

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

El jue, 25 nov 2021 a las 9:26, GHA Santiago Rojas Buitrago (<srojas@gha.com.co>) escribió:
Estimada Doctora Gina:

Agradecemos la confianza depositada en nosotros. Comedidamente confirmamos que ya logramos obtener acceso al expediente. En tal virtud, confirmamos que ya nos encontramos debidamente notificados, razón por la que solicitamos la creación del proceso en la plataforma Legis. Para ese propósito presentamos la siguiente información:

- Clase de proceso: Verbal.
- Despacho: Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá
- Radicado: 2021-0462
- Demandantes: José Alonso Carranza Padua y otros.
- Demandados: Allianz Seguros S.A. y otros.
- **Fecha de asignación: 25 de noviembre de 2021**
- **Fecha de notificación: 23 de noviembre de 2021**
- Ramo: Autos.
- Nombre víctima (BI): Alison Brillit Carranza Paez
- Abogado.: Jefray Steeven Torres Betancourt

Adjuntamos el auto admisorio de la demanda.

Cordial saludo.

----- Forwarded message -----

De: **GHA Santiago Rojas Buitrago** <srojas@gha.com.co>

Date: jue, 25 nov 2021 a las 8:55

Subject: Re: PROCESO VERBAL N° 11001-31-03-048-2021-00462-00. DEMANDANTES; JOSÉ ALONSO CARRANZA PADUA, DIANA MARCELA PÁEZ ISRAEL, y OTROS contra ECOPLANTA PROCESOS DE RESIDUOS INDUSTRIALES S. A. S. - E. S. P., TRANSPORTES GAYCO S. A. S., y OTROS

To: Gina Paola Garcia Quintero <gina.garcia@allianz.co>

Cc: GHA SUSAN JOANA PÉREZ VERANO <sperez@gha.com.co>

Estimada Doctora Gina:

Agradecemos la confianza depositada en nosotros. Comedidamente confirmamos que aceptamos la asignación para defender los intereses de la Compañía dentro del proceso de la referencia.

En este sentido, informamos que una vez nos notifiemos procederemos a informarlo inmediatamente, sin perjuicio de que desde este momento el proceso ya se encuentre bajo nuestra tutela y cuidado.

Muchas gracias por su siempre amable atención en todos nuestros temas.

Cordial saludo.

El jue, 25 nov 2021 a las 8:54, Gina Paola Garcia Quintero (<gina.garcia@allianz.co>) escribió:

Hola Santiago,

Remito para tu gestión, por favor me confirmas **el día en se entiendan por notificada la Compañía** y antes de solicitar los antecedentes del caso, se me notifique por este medio los siguientes datos básicos para dar apertura a legis:

Contenido:

- Clase de proceso
- Despacho
- Radicado
- Demandante
- Demandado
- **Fecha de asignación**
- **Fecha de notificación**
- Ramo
- Nombre víctima (BI)
- Abogado.

Muchas gracias,

Gina Paola Garcia

Abogada Senior Procesos judiciales Autos.

Vicepresidencia de Operaciones, Claims & Transformación

Allianz Colombia. Bogotá. Carrera 13A No. 28 – 21, Piso 10, Ala Norte.

T (+57) 5186620 Gina.Garcia@allianz.co



Orgullosa socio de los
Movimientos Olímpico
y Paralímpico.

Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

 Cuida el medio ambiente, no imprimas este email

De: Maria Tatiana Diaz Montenegro

Enviado el: miércoles, 24 de noviembre de 2021 3:10 p. m.

Para: Gina Paola Garcia Quintero <gina.garcia@allianz.co>

Asunto: RV: PROCESO VERBAL N° 11001-31-03-048-2021-00462-00. DEMANDANTES; JOSÉ ALONSO CARRANZA PADUA, DIANA MARCELA PÁEZ ISRAEL, y OTROS contra ECOPLANTA PROCESOS DE RESIDUOS INDUSTRIALES S. A. S. - E. S. P., TRANSPORTES GAYCO S. A. S., y OTROS

Importancia: Alta

Ginis, de autos.

Cordialmente,

María Tatiana Díaz Montenegro
Abogado Senior Procesos judiciales P&C y Vida

Allianz Colombia. Bogotá. Carrera 13A No. 28 – 21, Piso 10, Ala Norte.

T (+57) 5186620

maria.diazm@allianz.co



Orgullosa socio de los
Movimientos Olímpico
y Paralímpico.

Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

Cuida el medio ambiente, no imprimas este email

De: Natalia Andrea Blanco Cervantes

Enviado el: miércoles, 24 de noviembre de 2021 9:46 a. m.

Para: Maria Tatiana Diaz Montenegro <maria.diazm@allianz.co>

Asunto: RV: PROCESO VERBAL N° 11001-31-03-048-2021-00462-00. DEMANDANTES; JOSÉ ALONSO CARRANZA PADUA, DIANA MARCELA PÁEZ ISRAEL, y OTROS contra ECOPLANTA PROCESOS DE RESIDUOS INDUSTRIALES S. A. S. - E. S. P., TRANSPORTES GAYCO S. A. S., y OTROS

Importancia: Alta

Hola Tati.

Remito por ser generales – Bogotá

Quedo atenta cualquier comentario o duda que se tenga sobre el particular

Cordial saludo,

Natalia Blanco Cervantes
Abogado Procesos judiciales Autos.

Vicepresidencia de Operaciones, Claims y Transformación.

Allianz Colombia. Bogotá. Carrera 13ª Nro. 29 -24

T (+57) 5787651

M (+57) 3007334463

natalia.blanco@allianz.co



Orgullosa socio de los
Movimientos Olímpico
y Paralímpico.

Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

Cuida el medio ambiente, no imprimas este email

De: Notificacion Judiciales

Enviado el: martes, 23 de noviembre de 2021 5:51 p. m.

Para: Natalia Andrea Blanco Cervantes <natalia.blanco@allianz.co>

Asunto: RV: PROCESO VERBAL N° 11001-31-03-048-2021-00462-00. DEMANDANTES; JOSÉ ALONSO CARRANZA PADUA, DIANA MARCELA PÁEZ ISRAEL, y OTROS contra ECOPLANTA PROCESOS DE RESIDUOS INDUSTRIALES S. A. S. - E. S. P., TRANSPORTES GAYCO S. A. S., y OTROS

Importancia: Alta

Cordial saludo,

Se remite correo recibido en el buzón de notificaciones judiciales para su conocimiento y trámite pertinente. Si este e-mail y archivos no son de su competencia, por favor devolverlo a este buzón.

Juan Sebastián Marín Triana

Judicante | Gerencia Legal, Cumplimiento y RSE

Allianz Colombia. Bogotá. Carrera 13A No. 29-24, piso 11

M (+57) 3008315300

juan.marin@externos.allianz.co



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

Cuida el medio ambiente, no imprimas este email

De: Victor Caviedes <victor.caviedes@prevencionesjuridicas.com>

Enviado el: martes, 23 de noviembre de 2021 4:53 p. m.

Para: j48cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: abogadotorresb@gmail.com; Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>; director.juridico@transportesgayco.com

Asunto: PROCESO VERBAL N° 11001-31-03-048-2021-00462-00. DEMANDANTES; JOSÉ ALONSO CARRANZA PADUA, DIANA MARCELA PÁEZ ISRAEL, y OTROS contra ECOPLANTA PROCESOS DE RESIDUOS INDUSTRIALES S. A. S. - E. S. P., TRANSPORTES GAYCO S. A. S., y OTROS

Importancia: Alta

Doctores del Juzgado Cuarenta y ocho (48) Civil del Circuito de Bogotá, buena tarde.

En mi calidad de apoderado judicial de la demandada Ecoplanta Procesos de Residuos Industriales S.A.S. – E. S. P., en el proceso del Asunto, en acogimiento a lo establecido en los artículos 103, 109 y 122 del Código General del Proceso, concordante con lo normado en el Decreto 806 de 2020, estando dentro del término legal concedido, en los archivos adjuntos en formato PDF, allego al expediente los siguientes documentos:

- 1. Memorial con el cual llamo en Garantía a la aseguradora Allianz Seguros S. A.***
- 2. Copia de la caratula de la póliza expedida por Allianz Seguros S. A.***
- 3. Certificado de Existencia y Representación Legal de Allianz Seguros S. A., expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá***
- 4. Certificado de Existencia y Representación Legal de Allianz Seguros S. A., bajado de la página de la Superintendencia Financiera de Colombia***
- 5. Demanda primigenia junto con sus anexos.***
- 6. Auto Admisorio de la demanda.***

Muy comedidamente solicito al Juzgado se sirva acusar recibo del presente correo electrónico.

Sin otro particular,

Cordialmente,



VICTOR M. CAVIEDES CORTES.
Abogado.

Carrera 13 # 119 – 95 Oficina 203

Telefono: (571) 213 9999

Movil: (57) 315 8996122

E-mail: victor.caviedes@prevencionesjuridicas.com

ADVERTENCIA LEGAL

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

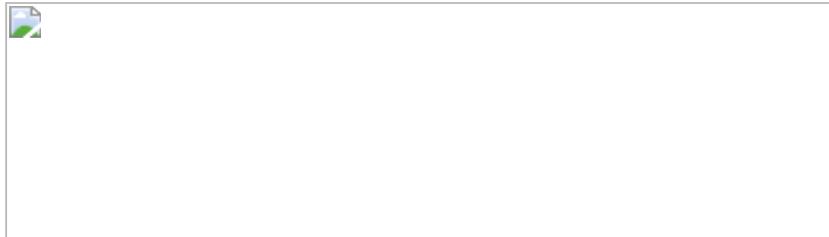
Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL

This message is intended exclusively for the person to whom it is addressed and contains privileged and confidential information protected from disclosure by law. If you are not the addressee indicated in this message, you should immediately delete it and any attachments and notify the sender by reply e-mail or by our contact channels enabled. In such case, you are hereby notified that any dissemination, distribution, copying or use of this message or any attachments, for any purpose, is strictly prohibited by law.

We hereby inform you, as addressee of this message, that e-mail and Internet do not guarantee the confidentiality, nor the completeness or proper reception of the messages sent and, thus, the sender does not assume any liability for those circumstances. Should you not agree to the use of e-mail or to communications via Internet, you are kindly requested to notify us immediately.

--



Aviso de Confidencialidad:

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

--



Aviso de Confidencialidad:

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.